



**Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

**Lic. Juan Cabandié**

**Sr. Secretario de Control y Monitoreo Ambiental**

**Lic. Sergio Federovisky**

**S/D**

En el marco de la aplicación de los recursos del Fondo Nacional del Manejo del Fuego, creado por el Art. 30 de la Ley Nacional 26.815 y luego de lo informado en la Asamblea de COFEMA realizada el pasado **17 de febrero del corriente** en la Provincia de San Luis, la Provincia de Mendoza remitió al Ministerio de Ambiente de Nación un **Plan de Fortalecimiento del Plan Provincial de Manejo del Fuego - NO-2022-02032244-GDEMZA-SAYOT** (dependiente de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia).

El mismo, cuenta con programas específicos para fortalecer la prevención (plan de mejora y apertura de picadas estratégicas) y la capacidad de respuesta (mejoras en infraestructura, adquisición de equipos de comunicación y ataque directo en caso de incendios).

Este Plan de Fortalecimiento, fue remitido al Ministerio de Ambiente de Nación el pasado **31 de marzo del corriente** (se adjunta correo de envío).

Posteriormente, el **6 de junio** se envía a Nación la nota **NO-2022-04051527-GDEMZA-SAYOT** (que se adjunta como así también el correo de envío), solicitando se informe respecto de la tramitación del Plan anteriormente mencionado.

Desde el Ministerio de Ambiente de Nación se nos remiten las notas NO-2022-60222293-APN-SCYMA#MAD y EX-2022-30802913- -APN-DGAYF#MAD, a las que se da respuesta el pasado **11 de julio** mediante **NO-2022-04807144-GDEMZA-SAYOT** (que se adjunta, así como también el correo de envío), informando sobre un plan de adquisición.

Posteriormente, con fecha 21 de octubre se nos envía desde Nación la nota NO-2022-112290896-APN-SCYMA#MAD, a través de la cual se nos indique que “en atención al equipamiento solicitado, y teniendo en cuenta la urgencia requerida, se propiciará la elaboración de un Convenio de Transferencia de fondos en pos de que la Secretaría realice las adquisiciones necesarias” y se vuelve a solicitar presupuesto de un plan de adquisiciones que incluye camisas, botas, cascos y mochilas de ataque.

En la misma nota se aclara que “respecto a las solicitudes realizadas en relación a la ejecución de obras o servicios, se destaca que se están analizando los instrumentos viables a fin de atender a las necesidades requeridas desde este Ministerio, en el marco de vuestra competencia.”

A dicha solicitud se da respuesta a través de la nota **NO-2022-07705341-GDEMZA-SAYOT, enviada el 27 de octubre del corriente** (se adjunta GEDO y correo de envío).

Además de todo este intercambio de notas y solicitudes, se encuentra en proceso de firma el Convenio Marco entre la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Ambiente de Nación (fue enviado por correo físico el pasado **19 de octubre al ministerio que usted conduce**), para



luego avanzar en convenios específicos de transferencia de fondos según lo solicitado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Es decir, cada Provincia (al menos lo que se le ha comunicado a la Provincia de Mendoza) debe iniciar los procesos de compra y una vez adjudicada la misma, Nación reintegra los fondos. Por tanto, la metodología para la aplicación de los fondos es el reintegro de lo invertido por las jurisdicciones provinciales que a estas fechas dificulta contar con el equipamiento solicitado para la presente temporada de mayor riesgo.

Mientras todo esto sucede el Gobierno de Mendoza sigue haciendo frente a la temporada de incendios forestales con recursos propios, fortaleciendo el Plan Provincial de Manejo del Fuego con personal temporario durante los meses de noviembre a marzo, adquisición de material y equipos y puesta a punto de las movilidades, mientras que el Ministerio de Ambiente de Nación que tiene a su cargo el Fondo Nacional de Manejo del Fuego, no nos ha enviado ningún tipo de fondos en lo que va el 2022.

Por último, vale decir que desde aquella Asamblea de COFEMA realizada el pasado 17 de febrero en San Luis y haciendo transcurrido casi 9 meses de la misma, la Provincia de Mendoza no ha recibido ninguno de los recursos prometidos ni comprometidos por el Ministerio de Ambiente de Nación para el fortalecimiento del Plan Provincial de Manejo del Fuego.

Esperando contar con vuestra atención, respecto de lo advertido en la presente, saludamos a Uds. atentamente.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas  
Nota Importada N/C Fimar Conjunta**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Estado de situación Fondo Nacional de Manejo del Fuego | Provincia de Mendoza

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.